



RESOLUCIÓN N.º **0071** DE 2021
Enero 22

Por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria MYRIAM SANTOS SANTOS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

C O N S I D E R A N D O:

- a. Que la funcionaria MYRIAM SANTOS SANTOS, identificada con la cédula de ciudadanía N°37.915.689 expedida en Barrancabermeja, se vinculó a la Universidad Industrial de Santander por Resolución de Rectoría N° 383 de julio 03 de 1990, para desempeñar el cargo de Secretaria 4, con dedicación de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Nutrición y Dietética, de la Universidad Industrial de Santander, según diligencia de posesión N° 1.365 del mismo año.
- b. Que la funcionaria MYRIAM SANTOS SANTOS se ha desempeñado en diferentes cargos, siendo el último de estos el de Secretaría A, adscrito a la Escuela de Nutrición y Dietética, de la Universidad Industrial de Santander.
- c. Que la funcionaria MYRIAM SANTOS SANTOS presentó renuncia al cargo de Secretaría A, adscrito a la Escuela de Nutrición y Dietética, de la Universidad Industrial de Santander, según comunicación de fecha dieciocho (18) de enero de 2021.
- d. Que el Acuerdo del Consejo Superior N° 059 de 2007 estableció, para los servidores públicos vinculados a la Institución, la obligatoriedad de elaborar y presentar el Acta de Informe de Gestión cuando se dé término al ejercicio de un cargo en la Institución.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del primero (1) de marzo de 2021 inclusive, la renuncia presentada por la funcionaria MYRIAM SANTOS SANTOS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.915.689 expedida en Barrancabermeja, al cargo de Secretaría A, adscrito a la Escuela de Nutrición y Dietética, de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2º. La aceptación de la presente renuncia no supone compromiso legal de la Universidad respecto al reconocimiento de la pensión de vejez a cargo de Colpensiones, decisión administrativa de competencia privativa de esa entidad a la que se encuentra afiliada en pensiones la interesada.

ARTÍCULO 3º. Ordenar a la funcionaria MYRIAM SANTOS SANTOS, presentar al Director de la Escuela de Nutrición y Dietética, el Acta de Informe de Gestión, según los contenidos y los términos establecidos en el Acuerdo N° 059 de 2007 del Consejo Superior, e igualmente, advertirle sobre la entrega en la División de Gestión de Talento Humano de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, con información actualizada y tramitar el paz y salvo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.

PARÁGRAFO. La funcionaria MYRIAM SANTOS SANTOS deberá comunicar a la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión sobre la entrega del Acta de Informe de Gestión de que trata el presente artículo.

ARTÍCULO 4º. En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación colombiana, la funcionaria MYRIAM SANTOS SANTOS, deberá comunicarse con el Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión de Talento Humano, para coordinar la toma de exámenes médicos ocupacionales



RESOLUCIÓN N.º **0071** DE 2021
Enero 22

de egreso, los cuales se deben realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.

ARTÍCULO 5°. La Secretaría General notificará sobre la presente resolución a la interesada, y comunicará a la División de Gestión de Talento Humano, a la Escuela de Nutrición y Dietética y a FAVUIS, para los fines administrativos pertinentes. Por su parte la División de Gestión de Talento Humano comunicará a UISALUD entidad a la cual se encuentra afiliada la funcionaria, y a la División de Servicios de Información.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintidós (22) días de enero de 2021.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 28 de enero de 2021 8:52 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIONES
Datos adjuntos: RES. 0070-21.pdf; RES-0040-21.pdf; RES-0071-21.pdf; RES. 1246.pdf; RES. 1095.pdf

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión de Talento Humano
UIS/Presente

Cordial saludo Dra. Olga Patricia:

Atentamente, me permito comunicarle las siguientes Resoluciones:

RESOLUCIÓN No.	ASUNTO	INTERESADO	EJECUTORIADO
0070.22.01.21	Recurso	Gladys Cáceres.	28. 01.21
1095.23.10.20	Indemnización.pensión	Gladyz Cáceres.	28. 01.21
0040.19.01.21	Tenencia	Jackeline Granados	28. 01.21
0071.22.01.21	Renuncia	Myriam Santos S.	28. 01.21
1246.7.12.20	No pago cesantías	Diana Karina Cubides	28. 01.21

Se allega copia de los actos administrativos.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 28 de enero de 2021 8:12 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 71 de 2021

De: MYRIAM SANTOS SANTOS
Enviado el: miércoles, 27 de enero de 2021 4:59 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 71 de 2021

Buenas tardes. Acuso recibo de la Resolución 0071

Cordialmente,



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Myriam Santos
Escuela de Nutrición y Dietética

- **Correo:** mysantos@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 ext. 3154
- **Sede:** Bucaramanga
- **Móvil:**

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 27 de enero de 2021 04:31 p.m.

Para: MYRIAM SANTOS SANTOS; myriam.954@hotmail.com

Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 71 de 2021

Señora
MYRIAM SANTOS SANTOS

Cordial saludo señora Myriam:

Atentamente, me permito notificarla por correo electrónico de la Resolución No.0071 del 22 de enero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria MYRIAM SANTOS SANTOS.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación, con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 29 de enero de 2021 2:29 p. m.
Para: ESCUELA DE NUTRICION; FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 71 DE 2021
Datos adjuntos: RES-0071-21.pdf

Profesora
DIANA CECILIA ÁLVAREZ SALAZAR
Directora Escuela de Nutrición y Dietética
UIS/Presente

Doctora
ANGELA JOHANNA CAMARGO CÁCERES
Presidenta FAVUIS

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No.71 del 22 de enero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria MYRIAM SANTOS SANTOS, quedando en firme el 28 de enero de 2021.

Se allega copia del acto administrativo .

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 29 de enero de 2021 2:59 p. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 71 DE 2021

De: DIANA CECILIA ALVAREZ SALAZAR
Enviado el: viernes, 29 de enero de 2021 2:52 p.m.
Para: Secretaria General <sgeneral@uis.edu.co>
CC: ESCUELA DE NUTRICION <escnut@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 71 DE 2021

Cordial saludo profesora Sofía,

Acuso recibido de la solicitud presentada,

Atentamente.



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Facultad de Salud
Carrera 32 No. 29-31
Bucaramanga, Colombia

Diana Cecilia Álvarez Salazar
Directora
Escuela de Nutrición y Dietética

- **Correo:** dianacas@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 ext. 3128
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo

De: ESCUELA DE NUTRICION <escnut@uis.edu.co>
Enviado el: viernes, 29 de enero de 2021 2:36 p. m.
Para: DIANA CECILIA ALVAREZ SALAZAR <dianacas@uis.edu.co>
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 71 DE 2021

De: SECRETARIA GENERAL(7)

Enviado el: viernes, 29 de enero de 2021 02:29 p.m.

Para: ESCUELA DE NUTRICION; FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 71 DE 2021

Profesora

DIANA CECILIA ÁLVAREZ SALAZAR

Directora Escuela de Nutrición y Dietética

UIS/Presente

Doctora

ANGELA JOHANNA CAMARGO CÁCERES

Presidenta FAVUIS

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No.71 del 22 de enero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria MYRIAM SANTOS SANTOS, quedando en firme el 28 de enero de 2021.

Se allega copia del acto administrativo .

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones

